

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: notifica@consultoresmg.com.co
Enviado el: miércoles, 28 de septiembre de 2022 9:32 a. m.
Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
CC: mgomez@consultoresmg.com.co; abogado@consultoresmg.com.co; abogado2@consultoresmg.com.co; rsandino@prakxon.com; fe@prakxonlogistica.com; jpsanchez@bia.com.co
Asunto: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN DE CREDITO PROCESO No. 2021- 824 JUAN BERNARDO MERINO y RAFAEL EDUARDO SANDINO NEIRA
Datos adjuntos: MEMORIAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO.pdf

Buen día.

Por medio de la presente me permito allegar a su Despacho, **memorial de liquidación de crédito** respecto del proceso No. 11001400301920210082400

Partes:

Demandante: Scotiabank Colpatria S.A.

Demandado: JUAN BERNARDO MERINO y RAFAEL EDUARDO SANDINO NEIRA

Nota: notifica@consultoresmg.com.co es mi nuevo correo actualizado en el registro nacional de abogados para los trámites correspondientes.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud.

Cordialmente apoderada parte demandante,

Martha Luz Gómez Ortiz

Abogada | Mg Consultores S.A.S

704 85 85 | 3045488966 - 3112548022

notifica@consultoresmg.com.co

Calle 42 No. 8ª-80 oficina 501 Edificio Sucre

NVN

**SEÑORA
JUEZ DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CIUDAD**

Referencia : Proceso Ejecutivo No. 2021 - 824
Demandante : Scotiabank Colpatría S.A.
Demandado : JUAN BERNARDO MERINO y RAFAEL EDUARDO SANDINO NEIRA

Asunto : Allego Liquidación de Crédito.

Obrando como apoderada judicial de la parte actora en el proceso antes referenciado; atenta y comedidamente comparezco ante su Despacho con el fin de manifestar lo siguiente:

1. Que a continuación relaciono y adjunto a la liquidación del crédito de acuerdo a lo previsto en el artículo 446 del C.G.P.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2021 HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
No OBLIGACIÓN		TOTAL
125527238	\$	113.081.209,29
4613-129	\$	3.160.931,68
TOTAL	\$	116.242.140,97

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en sentencia con fecha de estado 30 de agosto de 2022. Sírvese, Señora Juez, impartir su aprobación.

De la Señora Juez,

Respetuosamente,



MARTHA LUZ GÓMEZ ORTIZ.

C.C. No. 28.740.896.

T.P. No.78.937 del C.S.J.

NVN

PERIODO		PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*cap ital	
30-ago.-21	al	31-ago.-21	0,03	25,86%	1,94%	\$ 111.009.767,03	\$ 71.786,32
1-sep.-21	al	28-sep.-21	0,93	25,79%	1,93%	\$ 111.009.767,03	\$ 1.999.655,94
TOTAL INTERESES MORATORIOS						\$ 2.071.442,26	
CAPITAL						\$ 111.009.767,03	
TOTAL DEUDA						\$ 113.081.209,29	
INTERESES MORATO	DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS						
CAPITAL	CIENTO ONCE MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON TRES CENTAVOS						
TOTAL DEUDA	CIENTO TRECE MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS						

PERIODO		PORCIÓN MES [(diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*capital	
30-ago.-21	al	31-ago.-21	0,03	25,86%	1,94%	\$ 3.103.029,15	\$ 2.006,63
1-sep.-21	al	28-sep.-21	0,93	25,79%	1,93%	\$ 3.103.029,15	\$ 55.895,90
TOTAL INTERESES MORATORIOS						\$ 57.902,53	
CAPITAL						\$ 3.103.029,15	
TOTAL DEUDA						\$ 3.160.931,68	
INTERESES MORATORIOS	CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS						
CAPITAL	TRES MILLONES CIENTO TRES MIL VEINTINUEVE PESOS CON QUINCE CENTAVOS						
TOTAL DEUDA	TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS						